

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
TECNICAS CLIMATICAS, S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑO
RES. SAN JOSE MONTEBELLO SENDA 1
PASAJE A, CASA # 3, SAN SALVADOR.
TELEFONO: 2208-5001

ORDEN NUMERO: 158/2018
SOLICITUD N°: 132/2018
FECHA: 16/05/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	60207115	<p>VENTA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <ul style="list-style-type: none">• Suministro e instalación de un (1) equipo de Aire Acondicionado.• Marca: COMFORTSTAR• Modelo: CIM18CD.• Tipo: Minisplit• Capacidad 18,000 BTU,• Monofasico 208-220V/60 Hz/ 1PH• Refrigerante Gas Ecológico reciente: R-410 A.• Tecnología: INVERTER• SEER 19• Con control remoto. <p>TRABAJO A REALIZAR</p> <p>Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro ángulo con pintura anticorrosiva a la pared/techo.</p> <p>Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro, Angulo con pintura anticorrosiva al piso/pared.</p> <p>El drenaje de agua deberá de ser conectado a la caída de agua lluvia más cercana y si es necesario bomba de condensado.</p> <p>Incluiremos todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando incluyendo la instalación eléctrica completa desde el tablero eléctrico más cercana, con caja térmica incluida, a entera satisfacción del administrador de la orden de compra.</p> <p>Todos los elementos necesarios para cumplir con las presentes especificaciones técnicas</p> <p>Manual de Operación y catálogo con especificaciones técnicas</p>	C/U	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
PASA						\$ 1,100.00



MINISTERIO DE SALUD
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 1,100.00
		<p>Garantía: 1 Año por instalación o desperfectos de Fabrica</p> <p>Adquirimos el compromiso de tener existencia de repuestos por un periodo mínimo de 5 años</p> <p>Se impartirá las capacitaciones de; la adecuada operación técnica, de manejo y la limpieza del Equipo de Aire Acondicionado, al personal sugerido.</p> <p>Será instalado y puesto en marcha. En Hospital Benjamín. Bloom en el área de Microbiología sección Tuberculosis Laboratorio.</p>				
2	60207120	<p>VENTA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de dos (2) equipos de Aire Acondicionado. <p>Marca: COMFORTSTAR. Modelo: CII24CD Tipo: Minisplit Capacidad 24,000 BTU, Monofasico 208-220V/60Hz/1PH. Refrigerante Gas Ecológico reciente: R-410A Tecnología: INVERTER SEER 16 Con control remoto.</p> <p><u>TRABAJO A REALIZAR</u></p> <p>Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro ángulo con pintura anticorrosiva a la pared/techo.</p> <p>Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro, Angulo con pintura anticorrosiva al piso/pared.</p> <p>El drenaje de agua deberá de ser conectado a la caída de agua lluvia más cercana y su es necesario bomba de condensado.</p>	C/U	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00
PASA						\$ 3,700.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 3,700.00
2		<p>Incluiremos todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando incluyendo la instalación eléctrica completa desde el tablero eléctrico más cercana, con caja térmica incluida, a entera satisfacción del administrador del contrato.</p> <p>Todos los elementos necesarios para cumplir con las presentes especificaciones técnicas</p> <p>Manual de Operación y catálogo con especificaciones técnicas</p> <p>Garantía: 1Año por instalación o desperfectos de Fabrica</p> <p>Adquirimos el compromiso de tener existencia de repuestos por un periodo mínimo de 5 años</p> <p>Se impartirá las capacitaciones de; la adecuada operación técnica, de manejo y la limpieza del Equipo de Aire Acondicionado, al personal sugerido.</p> <p>Serán instalados y puestos en marcha uno en Farmacia UCSF-I Concepción y el otro Laboratorio. Clínico de UCSF Popotlan.</p>				
TOTAL SIN INCLUIR IVA						\$ 3,700.00

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
CIFRADO PRESUPUESTARIO: CODIGO DE ACTIVIDAD: 6.7.1.5 No. DE UFI 269
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

FONDO GLOBAL TB

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Tramite:**



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

- Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
- Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

*** La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERAN: SR. JHINO SALVADOR VASQUEZ CANDRAY, OBRERO DE MANTENIMIENTO I REGION METROPOLITANA, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-1300**, CORREO ELECTRÓNICO: tibusalvaz7978@gmail.com; LICDA. PATRICIA EVELYN HENRIQUEZ, COORDINADORA LABORATORIO CLINICO III NIVEL HOSPITAL BENJAMIN BLOOM QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **7450-8814**, CORREO ELECTRÓNICO: patriciaeh@hotmail.es.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

- Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
- Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

*** La factura deberá contener:**

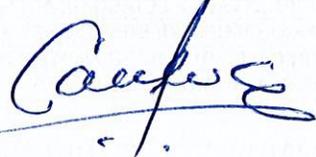
- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERAN: SR. JHINO SALVADOR VASQUEZ CANDRAY, OBRERO DE MANTENIMIENTO I REGION METROPOLITANA, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-1300, CORREO ELECTRÓNICO: tibusalvaz7978@gmail.com; LICDA. PATRICIA EVELYN HENRIQUEZ, COORDINADORA LABORATORIO CLINICO III NIVEL HOSPITAL BENJAMIN BLOOM QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 7450-8814, CORREO ELECTRÓNICO: patriciaeh@hotmail.es.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p>Carlos Eduardo Avelar</p> 
<p>ING. RIGOBERTO PLEÍTÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p> 

4



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.